

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

NÉSTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, sito en calles Belgrano y Córdoba a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi- Jueza, secretaria Dra. Laura Barco; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2.016 y/o día hábil siguiente, a las 11,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "El lote veintinueve de la manzana "U", compuesto de 25 metros de frente al N.E. por 27,50 metros de fondo, lindando al N.E. con el calle Ingenieros Teodoro Marbec; al N.O. con la calle Santa Fe; al S.O. con el lote diez y siete; y el S.E. con el lote treinta, todos de la misma manzana.- Encierra una superficie total de seiscientos ochenta y siete mts.2 con cincuenta cms.2.- (687,50 mts.2).- Los descriptos anteriormente se encuentra inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 91 F° 104 N° 02754, Dpto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- El inmueble sale a subasta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos.- No registra embargo, hipotecas ni inhabiliciones.-El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 124E F° 3482 N° 389135. Saldrá a la venta con la base de \$ 146.979,00.- Retasa de Ley y sin base.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados hasta la subasta a cargo del accionado, de allí en adelante a cargo del comprador.-Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL.- Autos: "COMUNA DE CHAPUY c/VIVES M. F. de y otra y/u otros s/Apremio" (Expte. N° 856/15).- Dra. Laura Barco-Secretaria.- Firmat, 8 de Agosto de 2016.

S/C 298731 Ag. 18 Ag. 22

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

ESTEBAN R. BOYLE

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis A. Cignoli a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N°9 de la Ciudad de Rufino, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana E. Parenti, hace saber que en autos caratulados: "SÁNCHEZ JORGE LUIS c/OTRO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 342/2013), se ha dispuesto que el Martillero Esteban R. Boyle Mat. 1375-B-131 proceda a vender en Subasta Pública el día jueves 01 de septiembre de 2016 a las 10:00 Horas, en la sede del Juzgado Autorizante con asiento en la Ciudad de Rufino, el 100% de la unidad Automotor que más adelante se describe, el mismo saldrá a la venta con la Base de \$ 80.000 No Autorizándose La Venta Sin Base haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente bien: Automotor Marca Peugeot; Tipo: Furgón; Año: 2012, Modelo: KE-Partner Confort 1.4; Chasis Marca Peugeot N° 8AEGCKFSCDG509236; Marca Motor Peugeot; N° 10DBSW0012072; Dominio LPB-102. De titularidad de Sánchez Alicia Noemí DNI N° 21.444.823 100%. Las cargas que demande el Alta de Patentamiento serán a cargo exclusivo del comprador como así también las deudas de carácter Fiscal (Impuestos- Tasas) y Correccional (Multas por Infracciones de Tránsito) que oportunamente informe la Municipalidad pertinente. A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor con asiento en la ciudad de Rufino, se registran los siguientes gravámenes: 1) Prenda: En 1er. Grado por un Monto de \$ 42.531,5 N° de Solicitud 6553999; a favor de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. 2) Embargo: de fecha 01/08/2013 por

un Monto de \$ 41.600 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la Localidad de Rufino, en autos: Pardo S.A. c/Sánchez Alicia N. s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 35/2013). 3) Embargo: de fecha 26/09/2013 por un Monto de \$ 30.000 Ordenado por el Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos: Sánchez Jorge Luis c/Sánchez Alicia Noemí s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 342/2013). 4) Inhibición: de fecha 14/10/2014, ordenada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué; en autos: Petenatti Hnos S.A c/Sánchez Alicia Noemí s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1265/2014) por un Monto de \$ 8.781,79 mas \$ 3.512,71. Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores de la ciudad de Rufino, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. Cabe informar que el bien rodado se subastará en el estado en que se encuentra conforme surge del Mandamiento de Secuestro. Las deudas que grave el bien (deuda por multas, patentes, etc), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del/los comprador. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/o los compradores abonarán en el acto del remate el 100% del precio de compra en dinero efectivo, cheque cancelatorio y/o certificado, con más el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere. Se deja constancia que la unidad se encontrará a disposición de los interesados para su previa revisión los dos días hábiles previos a la subasta a coordinar con el Martillero Actuante. En el supuesto caso de existir la compra en comisión, se deberán informar los datos completos del comitente con fotocopia de DNI y/o LC y/o LE. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar.- Rufino, 04 de Agosto de 2016. Luciana P. Parenti, secretaria.

\$ 712,80 298696 Ag. 18 Ag. 22
